

Sres. D<sup>os</sup> de Alcalde

D. José Cones  
D. Francisco Benes  
D. Pedro Pascual  
D. Constantino Pérez

Sres. Concejales

D. Juan Amils  
D. José Canablanca  
D. Amador Castillo  
D. Saturnino Pérez  
D. Jaime Colominas  
D. Carlos Cuyart  
D. Gregorio Rodrigo  
D. José Sabater  
D. Salvador Romá  
D. José Recort  
D. Manuel Urriquet

En Cornellá y siendo los doce horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y cinco se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Pius Canes.

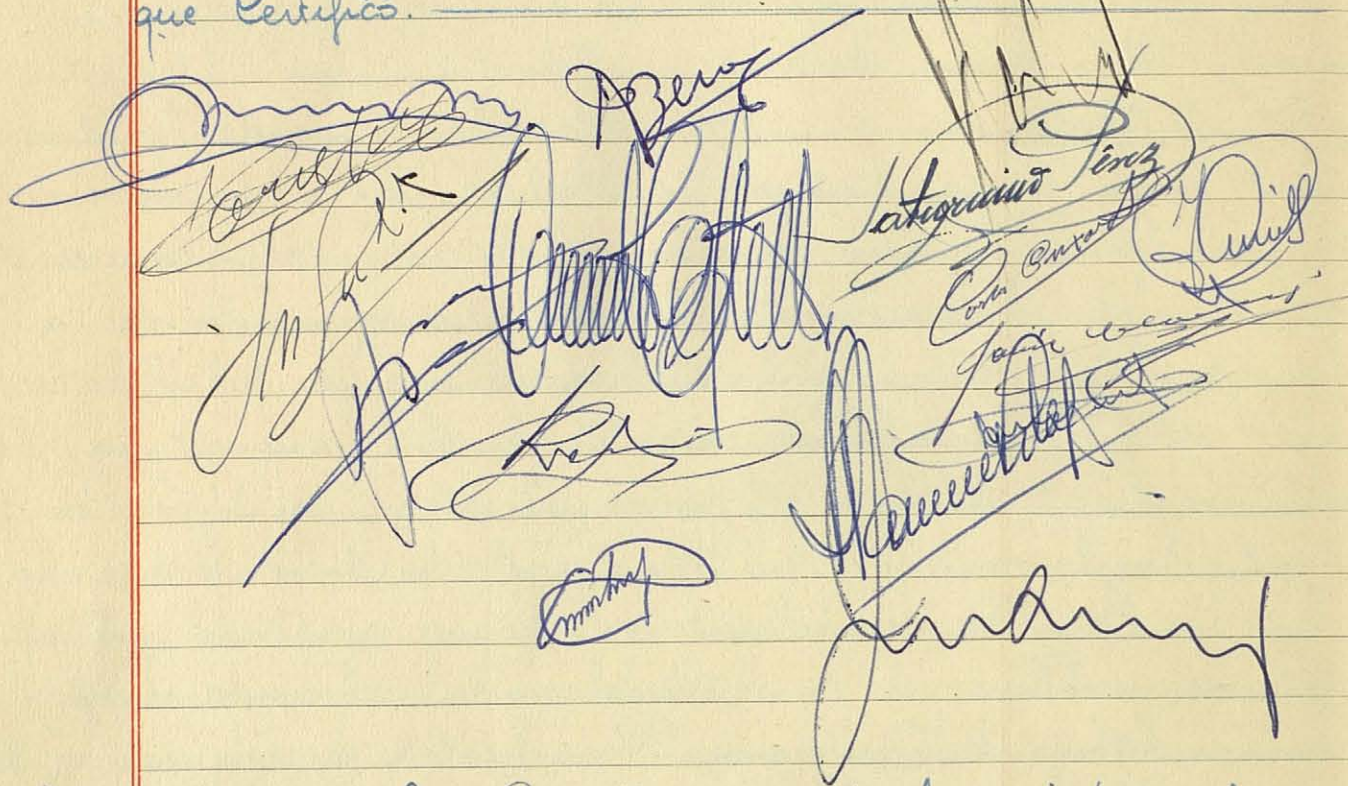
Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad

Dada cuenta del escrito recibido del Servicio de Cooperación Provincial de la Diputación de Barcelona, trasladando la resolución del Ministerio de la Gobernación por la que quedaban en suspenso los ayudas económicas a este Municipio hasta que por la Diputación se acredite su aplicación en núcleos rurales de población no superior a diez mil habitantes, se haga constar que las referidas ayudas económicas previstas en el Plan Bienal mil novecientos sesenta y cuatro - sesenta y cinco de Cooperación Provincial a los servicios municipales con destino a saneamiento y alumbrado, en beneficio de este Municipio serán aplicadas precisamente a los núcleos rurales de población no superior a diez mil habitantes denominados "Fatsó" y "Alameda" a los cuales por su deficiente estado urbanístico es sumamente conveniente sean dotados de los servicios públicos a que hace

Dar cuenta de la aplicación de ayudas a núcleos rurales.

referencia las ayudas económicas previstas en el citado Plan de Cooperación.

Quo siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las trece horas firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.



- Sres. Ptes. de Alcalde
- D. Francisco Benes
- D. Pedro Pascual
- D. Constantino Pérez
  
- Sres. Concejales
- D. Juan Anuls
- D. José Coneblanca
- D. Amador Castillo
- D. Saturnino Pérez
- D. Jaime Olanus
- D. Carlos Lurant
- D. Gregorio Rodrigo
- D. José Sabater

En Cornellá y siendo las veintidos horas del día seis de Mayo de mil novecientas sesenta y cinco se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Rie Caneras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Se acuerda:

Que visto el Dictamen de la Comisión Municipal de Gobernación por el que se expresa la conveniencia de reducir las distancias mínimas fijadas en las vigentes Ordenanzas Municipales que regulan